

Sesión del 18 de Agosto de 1943

A las tres y media de la tarde, se declara instalada bajo la Presidencia del Dr. Juan Trínquez Vintimilla y con la concurrencia de los Vocales Dres. Luis F. Boya y Vicente Enriquez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Vocal doctor Boya hace la moción de que se dirija un oficio a cada una de las Cámaras Legislativas pidiéndoles que se dignen enviar copia de todas las leyes reformativas, derogatorias, etc, relativas al Código Civil, al Código de Procedimiento Civil, al Código Penal, al Código de Procedimiento Penal y a todas las leyes enexas con dichos Códigos, a fin de que la Comisión Permanente de Legislación pueda, en caso necesario, y si lo permiten las Cámaras, emitir su parecer y proceder en sus labores de acuerdo con el Congreso. El Dr. Enriquez manifestó que creía demasiado prematuro el emprender un trabajo para el cual necesita estar suficientemente instalada la Comisión, que ni siquiera tiene todavía un local adecuado para sus labores y que le sería muy difícil, si no imposible, el dictaminar en el corto espacio de tiempo de duración de la Legislatura acerca de las diversas materias de que se ocuparían inmediatamente las Cámaras, sin esperar el dictamen de la Comisión; tanto más cuanto que podría dar el resultado del desorden en el plan de estudios de las leyes para reverse y editarse.

Si el Congreso quisiera oír el dictamen de la Comisión sobre algunos de los puntos a legislar, venciendo cualquiere dificultad, estaría lista a cumplir con el deseo del Congreso. - El Vocal doctor Juan Trínquez Vintimilla se adhiera a lo expuesto por el doctor Enriquez.

Puesta en discusión, fue negada la moción del doctor Boya, por ahora, por hallarse aún la Comisión sin los elementos necesarios para el estudio y revisión de los proyectos que pueden ser enviados.

Acto seguido se nombró Habilitado al mecanógrafo señor José Grijalva M. y Archivero al señor Guillermo Ramírez, quienes trabajarán a órdenes de la Secretaría. Para este objeto se comunicará al señor Ministro de Gobierno y Contralor General de la Nación.

Siendo las seis de la tarde, se levanta la sesión, firmando la presente acta el señor Presidente junto con el suscrito Secretario que certifica.

J. Enrique Vintimilla

Presidente.

Julio Carrón
Secretario.